



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 AGO 2024	
823	
Recibido.....	Hs.....
Exp. N°.....	C.D.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe sobre la realidad judicial de la empresa Karstec SA, encargada del funcionamiento de los cinemómetros de la Agencia Provincial de Seguridad Vial y por lo cual, junto a otras firmas como Servicios y Consultorías SA y Brocart SA, cobraron 53.710.283,02 de pesos por su tarea y si hubo reuniones informativas o documentos de la mencionada para aclarar la evolución de sus distintos emprendimientos y responsables gerenciales en provincias como Corrientes, Córdoba o Chubut en los últimos diez años.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La periodista Susana Lara, del portal “El cohete en la Luna”; el periodista Gustavo Castro en “Aire de Santa Fe” y el también periodista Darío Villarreal de “ATP”, de la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento homónimo, alertaron en distintas notas e informes sobre la evolución de los negocios de la empresa Karstec SA, integrante de una Unidad Transitoria de Empresas, encargada del funcionamiento de los cinemómetros de la Agencia Provincial de Seguridad Vial.

En el primer trimestre de 2024, el organismo provincial recaudó \$306.915.902,98 por multas detectadas con radares, según se lee en el decreto N° 860 del 24 de junio.

El 17,5% de esa suma debe pagarse la UTE mencionada que lleva adelante el llamado “servicio de puesta en funcionamiento y asistencia técnica de cinemómetros, con la provisión de servicios de soporte, mantenimiento y modernización del Sistema de Administración y Juzgamiento de Infracciones”.

Así, la unión transitoria (UT) conformada por las firmas Servicios y Consultoría S.A., Brocart S.A., It Net S.A. y Karstec S.A se llevaron \$53.710.283,02 por su tarea, “a satisfacción de la administración”.

El pago a las empresas está respaldado en una resolución del 27 de febrero de 2024 que aprueba una revisión de un contrato por 60 meses surgido de un concurso público de 2022, ratificado por decreto en agosto de ese año.

“Habiéndose considerado lo acordado por la gestión anterior, que resultó plasmado en el correspondiente pliego de bases y condiciones particulares y que fuera objeto de aclaratoria por parte del ejecutivo de la gestión anterior, en relación a la forma de determinar el monto de lo que se debe abonar (...) y a los fines de que quede debidamente aclarado: la UT recibirá como pago conforme lo acordado oportunamente, el 17,5% del importe neto percibido por la Provincia en concepto de actas de infracción cuya autoridad de constatación sea la Agencia Provincial de Seguridad Vial y/o la Policía de Seguridad Vial. El importe mencionado sobre el cual se calculará dicho porcentaje, será el efectivamente percibido por la Provincia en su cuenta bancaria, neto de coparticipaciones a Municipios y Comunas y descontándose a su vez, los gastos de correo, comisiones bancarias y gastos administrativos”, fue establecido en un acta del 8 de febrero de 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se agrega que el gobierno provincial, en cumplimiento del contrato, “abonará a la UT un único pago de \$ 108.509.915,38 (...) en concepto de todo lo realizado desde el día 17 de noviembre de 2022 hasta la fecha 31 de diciembre de 2023 que se encuentre debidamente acreditado, previa certificación de servicios correspondiente”.

El 10 de julio de 2022, la periodista Susana Lara en una columna publicada en “El Cohete a la Luna”, publicó que con “el remanido argumento de sanear las cuentas públicas, el gobierno de Chubut busca transferir a capitales privados la recaudación de recursos propios, incluida la liquidación de las regalías hidrocarburíferas que garantizan el pago de la deuda provincial y buena parte del funcionamiento corriente de la estructura estatal. A través del Banco del Chubut S.A., se contrató a Karstec S.A. para que haga un análisis de mejoramiento y modernización de la recaudación que realiza la Dirección General de Rentas (DGR), antesala de la transferencia a capitales privados de un mercado cautivo y de un recurso estratégico, de acuerdo al análisis de los trabajadores del sector. El informe entregado por la firma revela los montos oficiales de las cuentas provinciales, como así también el amplio espectro de negocios al que pretende acceder. Los hermanos Hermann Rodolfo y Cristian Enrique Karsten formaron Karstec en los '90 en Corrientes, desde donde extendieron sus vínculos y negocios a varias provincias y municipios a través de diferentes sociedades anónimas”.

Los titulares de Karstec SA son los hermanos Hermann Rodolfo y Cristian Enrique Karsten.

El 16 de marzo de 2016, el diario “Ambito Financiero”, publicaba una información sobre un “escándalo judicial internacional en la provincia de Córdoba” por los manejos de la empresa “Kolektor” en los tiempos del gobierno de José Manuel De La Sota, encargada de la recaudación impositiva, en ese entonces bajo la conducción de Hermann Karsten.

En distintas publicaciones en sus redes sociales y programas televisivos, el también periodista Darío Villarreal, de la ciudad de Santa Fe, generó lógicas preguntas sobre la empresa, sus responsables y sus vínculos con el estado provincial.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

-2024-

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>